



1. ALBA-TCP

Declaración de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP:

1. Los jefes de Estado y de Gobierno y los jefes de delegaciones de los países miembros e invitados de la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), nos reunimos en La Habana, el 14 de diciembre de 2019, para conmemorar el XV Aniversario de la Alianza, fundada por los Comandantes Fidel Castro Ruz y Hugo Rafael Chávez Frías, con el firme compromiso de profundizarla, como expresión de las aspiraciones de independencia regional y baluarte de la integración genuinamente latinoamericana y caribeña frente a las crecientes amenazas a la autodeterminación, la soberanía, la paz y la estabilidad regionales.

2. Reivindicamos el ideario de Bolívar, Martí, San Martín, Sucre, O´ Higgins, Petión, Morazán, Sandino, Maurice Bishop, Garvey, Túpac Katari, Bartolina Sisa, Chatoyer y otros próceres de la independencia latinoamericana y caribeña.

3. Enfatizamos que la unidad e integración regional es la única vía para enfrentar la dominación que ejercen las estructuras hegemónicas de poder mundial, y que han dejado a nuestros pueblos en una condición histórica de subordinación y vulnerabilidad política, económica y cultural.

4. Expresamos que el ALBA-TCP es el primer frente de integración genuinamente latinoamericano y caribeño, está sustentado en principios de solidaridad, justicia social, defensa de la independencia y soberanía, autodeterminación de los pueblos, cooperación y complementariedad económica, fruto de la profunda vocación integracionista de sus miembros y de su voluntad política de avanzar todos juntos hacia el desarrollo sostenible, para satisfacer las necesidades de nuestros países y pueblos.

5. Resaltamos los logros sociales del ALBA-TCP, que han estado dirigidos al ser humano, sin importar su raza, estrato social, credo o posición política alguna, lo cual ha permitido que sean millones los latinoamericanos y caribeños que han sido beneficiados con las políticas sociales impulsadas por la Alianza.

6. Resaltamos especialmente el Programa de alfabetización; la Misión Milagro; el Programa de atención a las personas con discapacidad; el Cardiológico Infantil Latinoamericano, la formación de médicos integrales en la Escuela Latinoamericana de Medicina-ELAM en Cuba y en Venezuela y PetroCaribe; así como también, las Casas del ALBA, los Juegos deportivos ALBA, Telesur y la Radio del sur.

7. Destacamos los avances alcanzados por el ALBA-TCP en el ámbito económico y financiero, especialmente al cumplirse 11 años del establecimiento del Banco del ALBA, período en el cual se han desarrollado diversos proyectos de infraestructura, de producción y de servicios, en los distintos países de la región.

8. Ratificamos nuestro compromiso con la construcción de un modelo alternativo de soberanía económica, expresado en una Nueva Arquitectura Financiera, para consolidar un sistema de intercambio y cooperación recíproca, solidaria, participativa y complementaria, que fortalezca nuestra libertad económica y comercial.



9. Reiteramos nuestra voluntad de continuar trabajando y cooperando en el enfrentamiento al cambio climático, fenómeno que es producto del sistema capitalista, con sus patrones irracionales de producción y consumo, que agreden a nuestra Madre Tierra y que incrementan la frecuencia e intensidad de fenómenos naturales que ocasionan lamentables pérdidas humanas y materiales.

10. Resaltamos la participación y presencia plena de los movimientos sociales, de solidaridad y sectores populares en nuestro proceso integracionista, para avanzar en la construcción de sociedades incluyentes, culturalmente diversas y ambientalmente responsables, que excluya la explotación del ser humano.

11. Condenamos la política agresiva e intervencionista del Gobierno de Estados Unidos, que con la complicidad de las oligarquías nacionales y de los medios corporativos de la información, unida a las consecuencias de la férrea aplicación de inhumanos modelos neoliberales, son las causas fundamentales de la peligrosa inestabilidad regional.

12. Reiteramos que la política actual del gobierno de los Estados Unidos hacia Nuestra América plantea desafíos que generan claras violaciones a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, así como a los postulados de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

13. Repudiamos las amenazas de uso de la fuerza por el Gobierno de Estados Unidos contra la República Bolivariana de Venezuela y el sostenimiento y ampliación de criminales medidas coercitivas unilaterales contra su pueblo, que continúan siendo la principal amenaza a la paz en América Latina y el Caribe. Respaldamos a la Revolución bolivariana, a la unidad cívico-militar de su pueblo y al presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela.

14. Rechazamos la activación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) contra la República Bolivariana de Venezuela, lo cual representa un peligro para la paz, que podría facilitar la fabricación de un pretexto y establecer las bases para una eventual intervención militar contra el pueblo bolivariano.

15. Condenamos el golpe de Estado contra el Gobierno constitucional del compañero Evo Morales Ayma en Bolivia, el cual constituye una expresión clara de la estrategia imperialista de Estados Unidos en el hemisferio occidental y su intención permanente de vulnerar la libre determinación de nuestros pueblos en función de sus pretensiones hegemónicas. La complicidad de la oligarquía boliviana en la violenta interrupción de la institucionalidad democrática en el país y el apoyo complaciente de otras oligarquías de la región a esta flagrante violación del Estado de derecho y de los derechos humanos, no admiten dudas.

16. Destacamos que con el propósito de recuperar los espacios conquistados por los pueblos con gobiernos progresistas, el gobierno de los Estados Unidos, en contubernio con las oligarquías de la región, revive métodos que parecían superados en la historia de América Latina y aplica nuevas fórmulas de la llamada guerra no convencional.

17. Denunciamos que en Bolivia se han multiplicado la intolerancia, el racismo, la represión brutal contra los movimientos sociales y los pueblos originarios, con la clara determinación de revertir los logros alcanzados por su pueblo durante la presidencia del compañero Evo Morales Ayma.



18. Denunciamos que las amenazas y los reiterados intentos desestabilizadores contra el gobierno legítimo de la hermana República de Nicaragua son una violación del Derecho Internacional. El Gobierno sandinista de Nicaragua y su presidente, Daniel Ortega Saavedra, cuentan con nuestra solidaridad y apoyo.

19. Expresamos nuestra solidaridad con el pueblo de la hermana Mancomunidad de Dominica, y felicitamos al primer ministro Roosevelt Skerit por su reelección el pasado 6 de diciembre con un amplio respaldo popular.

20. Rechazamos las acciones injerencistas contra el proceso político en Surinam y los intentos de desestabilizar dicho país. El Gobierno constitucional de Surinam y su presidente, Desiré Bouterse, cuentan con nuestra solidaridad y apoyo.

21. Repudiamos firmemente la aplicación de la Doctrina Monroe. Demandamos el respeto a la libre determinación de nuestros pueblos, a la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de cada Estado, la solución pacífica de controversias internacionales, el rechazo al uso o a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, al tiempo que denunciamos el uso de métodos de guerra no convencional para derrocar gobiernos legítimos y la imposición de medidas coercitivas unilaterales contra países latinoamericanos y caribeños.

22. Manifestamos que el ascenso de los gobiernos neoliberales al poder político en la región ha generado un evidente retroceso de las políticas de beneficio social en varios países, incrementando los índices de pobreza, las profundas desigualdades sociales y la marginación de amplios sectores populares.

23. Declaramos que la creciente corrupción de gobiernos neoliberales, su ejercicio del poder para maximizar los beneficios de las corporaciones transnacionales y de exiguas élites privilegiadas; la violencia y la brutalidad policial, han provocado el estallido de multitudinarias manifestaciones en Nuestra América.

24. Denunciamos la falsedad estadounidense de atribuir a miembros de esta Alianza, la responsabilidad en la organización de las masivas protestas populares que se han extendido por la región, lo que persigue ocultar el fracaso de las gestiones de gobiernos neoliberales que se pliegan a los requerimientos impuestos por Washington.

25. Rechazamos la tergiversación vergonzosa de la realidad latinoamericana por Estados Unidos y las élites oligárquicas de la región que buscan ocultar la verdadera génesis de las manifestaciones populares.

26. Repudiamos los autoproclamados paladines de los derechos humanos y la democracia, que acuden cada vez más a la militarización y a la represión para sostener el modelo neoliberal en crisis. Las cifras de muertos, heridos y mutilados ilustran por sí mismas el uso desproporcionado de la fuerza por los cuerpos represivos. El apoyo de varios gobiernos a la brutal represión en diversos países y el silencio cómplice de otros, es inaceptable.

27. Condenamos las sistemáticas acciones del Gobierno de Estados Unidos para desacreditar y sabotear la cooperación internacional que presta Cuba en la esfera de la salud en decenas de países, la cual ha beneficiado a millones de personas, así como las groseras presiones ejercidas contra varios gobiernos para que interrumpan la acogida de la solidaria cooperación cubana, en detrimento del derecho a la vida y del acceso a servicios médicos de sus ciudadanos.



28. Destacamos la reciente adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” por 187 votos a favor, que patentizó una vez más el aislamiento abrumador del Gobierno estadounidense, en el contexto de una comunidad internacional comprometida con la verdad, la justicia y el respeto al derecho internacional. La lamentable decisión del gobierno de Brasil de votar en contra y del gobierno de Colombia de abstenerse, confirman el secuestro de sus políticas por sectores abiertamente plegados a los intereses de la Casa Blanca.

29. Expresamos nuestra solidaridad con los hermanos países caribeños, que padecieron el genocidio contra la población nativa, los horrores de la esclavitud, la trata transatlántica y el saqueo colonial y neocolonial, enfrentan hoy los retos resultantes del cambio climático, los desastres naturales y el injusto sistema financiero que pone en peligro sus pequeñas economías. Ratificamos el derecho de los países del Caribe a recibir un tratamiento justo, especial y diferenciado. El Caribe encontrará siempre en el ALBA-TCP una plataforma de articulación, cooperación y complementariedad para la defensa de sus justos reclamos y reparaciones.

30. Manifestamos nuestro anhelo de unidad e integración que confirma la importancia de preservar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), mecanismo genuino para promover los intereses comunes de nuestras naciones mediante la concertación política con respeto a la diversidad. En ese sentido, nos comprometemos a apoyar a México en su ejercicio de la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad.

31. Saludamos la adhesión de Antigua y Barbuda como miembro pleno del Banco del ALBA, el 04 de noviembre de 2019.

32. Los desafíos que enfrentamos reafirman la necesidad de cerrar filas frente a las amenazas, injerencias y agresiones externas, con plena confianza en la victoria. Unidos enfrentaremos el intervencionismo y el golpismo. Nos ampara la convicción profunda de que la construcción del futuro mejor que deseamos y por el que trabajamos para Nuestra América, está y estará cada vez más en las manos fuertes y firmes de los pueblos libres.

33. Garanticemos la realización de los derechos a la vida, a la paz, a la libre determinación y al desarrollo a los que nuestros pueblos son acreedores. ¡Unámonos! De la unidad depende la victoria de las causas justas que reivindicamos.



2. CAN

DECLARACION DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE COMERCIO EXTERIOR DE LA COMUNIDAD ANDINA RESPECTO A LA PROPAGACION DE CORONAVIRUS (COVID-19). Presidencia Pro Témpore de Bolivia

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los Países Miembros de la Comunidad Andina, conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, durante la Presidencia Pro Témpore de Bolivia.

DECLARAN:

1- Su gran preocupación por la propagación en la región del Coronavirus (COVID19) que ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia.

2- Su compromiso para adelantar todos los esfuerzos que sean necesarios para contrarrestar la propagación del Coronavirus en sus territorios.

3- La importancia de intercambiar en tiempo real, información epidemiológica y diagnósticos del avance de esta enfermedad, para la oportuna toma de decisiones, así como compartir experiencias exitosas en la mitigación de la expansión del virus.

4- Su voluntad para que las Autoridades competentes evalúen posibles medidas viables para la compra conjunta de insumos médicos a fin de responder efectivamente a las necesidades generadas por la emergencia que vienen encarando los Países Miembros.

5- La importancia, de fortalecer los mecanismos de integración sanitaria regional para lograr resultados rápidos y eficientes frente a la actual crisis.

6- La necesidad de optimizar los mecanismos de coordinación, colaboración e intercambio de información entre los Países Miembros bajo el principio de solidaridad y en pro del fortalecimiento de la integración andina.

7- La importancia de enfrentar los efectos sociales y económicos derivados de la pandemia, y de articular esfuerzos a través de los mecanismos e instituciones existentes para la atención de este tipo de emergencias.

8- Su saludo a la disposición del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) de ofrecer cooperación técnica no reembolsable para iniciativas relacionadas con esta coyuntura global, y de requerirse fondos adicionales, cada país trabajaría de manera bilateral de acuerdo a la situación específica que llegue a presentarse.

9- La importancia de la cooperación internacional, incluyendo paquetes de financiamiento y ayuda de los países desarrollados e instituciones financieras, para enfrentar esta pandemia y sus consecuencias económicas.



10- La disposición para llevar a cabo reuniones virtuales, coordinadas por los Ministerios de Relaciones Exteriores, con la finalidad de coordinar acciones en áreas de interés regional frente a la pandemia en caso de estimarse necesario.

8 de abril de 2020



3. CARICOM

DECLARACION CONJUNTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AFRICANOS, DEL CARIBE Y DEL PACIFICO, LA COMUNIDAD DEL CARIBE Y LA SECRETARIA DEL FORO DE LAS ISLAS DEL PACIFICO SOBRE LA PANDEMIA COVID-19. Mayo 18 de 2020.

La propagación mundial de la pandemia COVID-19 y su impacto socioeconómico en toda la población mundial requiere que la comunidad mundial colabore para abordar las consecuencias para la salud humana y los efectos perturbadores en una economía mundial interconectada. La devastadora pandemia COVID-19 está remodelando nuestro mundo y exacerbando las desigualdades en nuestras sociedades. Juntos, debemos garantizar esfuerzos coordinados e inclusivos de respuesta y recuperación, para construir economías y sociedades sanas, equitativas, seguras, limpias y resilientes.

La Organización de Estados Africanos, del Caribe y del Pacífico (OACPS), la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico (PIFS) extienden su solidaridad a la comunidad mundial, en particular en las regiones africanas, caribeñas y del Pacífico, en nuestra lucha colectiva y decidida contra la propagación de la pandemia COVID-19, el enemigo invisible de la humanidad.

Durante este momento difícil, es vital promover una mayor coordinación entre todos los países y regiones con respecto a la prevención y el tratamiento de la curación y la curación eventual para COVID-19. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas (ONU) de un alto el fuego mundial inmediato para reforzar la acción diplomática, permitir la prestación de asistencia humanitaria que salva vidas y proteger a las personas más vulnerables a la pandemia.

La pandemia COVID-19 ha tenido un efecto negativo en todas las economías del mundo, en particular en términos de precios de materias primas, ingresos fiscales, ingresos de divisas, flujos financieros extranjeros, cadenas de suministro de alimentos, restricciones de viajes, las industrias de viajes, hotelería y turística, y los mercados laborales. **Reconocemos** que es probable que estos desafíos económicos y sociales sean más desastrosos en los países en desarrollo. **Estamos muy preocupados por** las consecuencias potencialmente nebeares para las economías y los medios de subsistencia de nuestros Estados miembros.

Si bien acoge con beneplácito la reciente decisión de los acreedores internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, de proporcionar alivio de la deuda a los países de bajos ingresos, **hasta que esta** ayuda incluya a las economías más vulnerables del mundo, incluidos nuestros Estados miembros.

La crisis COVID-19 está extendiendo los sistemas de salud ya desafiados en muchos de nuestros países, que también carecen de los equipos médicos, kits de prueba y equipo de protección necesarios que tienen una gran demanda en todo el mundo y son difíciles de obtener. Se espera que los casos DE COVID-19 abrumen a los centros de salud. Esto afectará negativamente a los pacientes con enfermedades transmisibles y no transmisibles de alta carga, que carecerán de acceso a una atención adecuada. Esto podría resultar en un aumento de la morbilidad y la mortalidad. **Observamos** con preocupación que las cuestiones de protección social



están surgiendo como resultado de COVID-19, particularmente para los más vulnerables en nuestras comunidades. **Pedimos** esfuerzos mundiales de recuperación de COVID-19 que construyan infraestructura y sistemas de salud, así como medidas de protección social, para garantizar un acceso equitativo e inclusivo para todos.

Reconocemos las consecuencias potencialmente nefastas para las economías y los medios de subsistencia de nuestros Estados miembros, y la exacerbación de las desigualdades en nuestras sociedades. Decididos a proteger las vidas y los medios de vida de nuestro pueblo, **también pedimos** a nuestros asociados para el desarrollo y a las organizaciones multilaterales pertinentes –la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo Monetario Internacional (FMI), las Naciones Unidas (ONU), el Grupo del Banco Mundial (WBG), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) - para que pongan en marcha el programas de respuesta a emergencias a mediano y largo plazo, en coordinación con nuestras instituciones regionales, para ayudar a los países en desarrollo a abordar las consecuencias de la pandemia COVID-19.

Instamos a nuestros socios para el desarrollo a colaborar rápidamente revisando cualquier burocracia innecesaria para facilitar el movimiento de profesionales de la salud, carga esencial y suministros médicos de emergencia a las comunidades afectadas en nuestras regiones.

Reconocemos que si bien COVID-19 es la amenaza más urgente a la que se enfrenta la humanidad en la actualidad, el cambio climático sigue siendo la mayor amenaza a largo plazo. **También hacemos un llamamiento** a todos los países para que garanticen que las medidas de recuperación económica para hacer frente a COVID-19 se ajusten a los objetivos del Acuerdo de París. El carácter transfronterizo de esta pandemia refuerza la importancia del multilateralismo para hacer frente a nuestros desafíos comunes.

A la luz de esta crisis en curso y de los efectos socioeconómicos desproporcionados en los países de África, el Caribe y el Pacífico, **resolvemos**, en nombre de las organizaciones enumeradas a continuación, coordinar nuestros esfuerzos y poner en cuenta los recursos disponibles, a fin de ayudar a nuestros respectivos Estados miembros a hacer frente a los desafíos que plantea la pandemia COVID-19.



4. MERCOSUR

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Presidentes de la República Argentina, Mauricio Macri; de la República Federativa de Brasil, Jair Messias Bolsonaro; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez y la Vicepresidenta de la República Oriental del Uruguay, Lucía Topolansky Saavedra, Estados Partes del MERCOSUR, reunidos en Bento Gonçalves, Brasil, el 5 de diciembre de 2019, en ocasión de la LV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR:

1. Renovaron su empeño en continuar a promover el desarrollo sostenible, conjugando crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental, alineados con sus compromisos internacionales, sin comprometer la capacidad de atender las necesidades de las futuras generaciones.
2. Coincidieron en que el objetivo primordial de las políticas nacionales de desarrollo sostenible es la prosperidad y el bienestar de sus poblaciones.
3. Enfatizaron que la erradicación del hambre y la pobreza, en todas sus formas y dimensiones, es uno de los principales desafíos enfrentados por nuestras sociedades y es un requisito para la promoción del desarrollo sostenible.
4. Reconocieron la inmensa riqueza del patrimonio natural de los países del MERCOSUR y reafirmaron el derecho soberano de los estados a utilizar sus propios recursos naturales, de acuerdo con sus prioridades y de conformidad con las políticas nacionales de desarrollo sostenible y con los acuerdos internacionales de los cuales son parte.
5. Coincidieron en que el comercio debe contribuir con el desarrollo sostenible, al reforzar sus tres pilares, económico, social y ambiental. Corroboraron que las políticas comerciales y ambientales deben apoyarse mutuamente, evitando que esa lógica se invierta y se haga uso de cuestiones ambientales para justificar el proteccionismo comercial. Al mismo tiempo, resaltaron la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y erradicar el hambre y recordaron la particular vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático.
6. Afirmaron que la promoción del desarrollo sostenible es una misión que demanda el esfuerzo de todos los países y subrayaron la centralidad del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas en ese contexto.
7. Reconocieron el desafío enfrentado por la comunidad internacional en el enfrentamiento del cambio climático y destacaron que los países de la región vienen actuando para adaptar y mitigar el cambio del clima, más allá de su contribución histórica para el aumento de la temperatura promedio global. Recordaron que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de París, las Partes que son países desarrollados deberán seguir liderando los esfuerzos, adoptando metas absolutas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero cada vez más ambiciosas.
8. Evaluaron que el actual contexto internacional presenta desafíos significativos para el crecimiento y para la preservación ambiental y reforzaron la importancia de contar con un sistema económico - comercial internacional que favorezca el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.



9. Destacaron que la cooperación internacional es fundamental para permitir que los países en desarrollo alcancen sus objetivos de desarrollo sostenible e instaron a la comunidad internacional y, en particular a los países desarrollados, a incrementar sus esfuerzos y compromisos de apoyo a los países en desarrollo mediante la provisión de recursos financieros y tecnológicos necesarios.

10. Recordaron el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente, de 2001, y se comprometieron a incrementar la cooperación en el ámbito del MERCOSUR para la implementación de políticas nacionales de desarrollo sostenible.

11. En ese ámbito, reforzaron la importancia de implementar políticas y proyectos de cooperación sobre la Agenda de Calidad Ambiental Urbana, enfocando el combate a los residuos en el mar, tratamiento de residuos sólidos, áreas verdes urbanas, calidad del aire, saneamiento y calidad de las aguas y áreas contaminadas y en otras áreas consideradas prioritarias.

12. Expresaron solidaridad al pueblo y gobierno de Brasil debido al escape de petróleo que contaminó sus aguas territoriales y parte del litoral del país y apoyaron los esfuerzos del gobierno a fin de mitigar el impacto del referido escape.



5. MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de la República Argentina, Mauricio Macri; de la República Federativa de Brasil, Jair Messias Bolsonaro; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, y la Vicepresidenta de la República Oriental del Uruguay, Lucía Topolansky Saavedra, Estados Partes del MERCOSUR, y los Estados Asociados, reunidos en el Vale dos Vinhedos, en ocasión de la LV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR,

1. Resaltaron que la plena vigencia de las instituciones democráticas y del estado de derecho, así como la observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales son condiciones esenciales para el proceso de integración regional.
2. Destacaron que la democracia y la prosperidad se refuerzan mutuamente, y que el MERCOSUR preserva y defiende a la democracia para el beneficio de sus pueblos.
3. Coincidieron en que el diálogo, en el ámbito de las instituciones y de los ordenamientos jurídicos nacionales, es la mejor manera de atender a las demandas sociales en los países de la región.
4. Reafirmaron su compromiso con la profundización de la integración regional para contribuir con el desarrollo económico y social, la mejora de la calidad de vida, la erradicación del hambre y de la pobreza en nuestras sociedades y la generación de condiciones propicias para una mayor participación de todos los sectores involucrados en la integración.
5. Reconocieron el avance en la implementación del MERCOSUR social y ciudadano y subrayaron tratarse de un componente esencial del proceso de integración regional, aproximando al MERCOSUR de la ciudadanía y generando un impacto positivo en sus vidas.
6. Reafirmaron el compromiso de América Latina y el Caribe como zona de paz, basada en el respeto al Derecho Internacional y en los principios y propósitos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
7. Manifestaron interés en continuar la aproximación entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, con base en el Plan de Acción de Puerto Vallarta, con el propósito de dar continuidad a los compromisos entre los dos bloques.
8. Destacaron la importancia de promover una mayor movilidad académica y de profundizar la cooperación educativa de nivel primario, secundario y superior
9. Destacaron, en el ámbito de la Reunión de Ministros de Cultura (RMC), la importancia de promover la convergencia de acciones, entendiendo a la cultura como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la región, así como reconocieron el crecimiento sustantivo del número de nuevas tecnologías digitales y la importancia de llevar a cabo acciones conjuntas con el objetivo de profundizar estrategias para la protección y la promoción de manifestaciones culturales en entornos digitales.
10. Reconocieron, en el ámbito de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS), la importancia del fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Protección y Desarrollo Social, de la innovación en el sistema



de información social, del fomento al desarrollo integral de niños en la primera infancia y de la promoción de la inclusión social de jóvenes en las regiones de frontera.

11. Reconocieron la relevancia otorgada al combate al tráfico ilícito de bienes culturales, en el entendido de que el patrimonio cultural es una expresión simbólica inequívoca de nuestra integración regional.

12. Saludaron la firma del “Acuerdo de Cooperación Policial Aplicable a los Espacios Fronterizos entre los Estados Partes del MERCOSUR”, que fortalecerá la cooperación entre las fuerzas policiales en las fronteras, demostrando el elevado grado de confianza mutua entre los países signatarios.

13. Reconocieron el trabajo de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) en materia de derechos de las mujeres y niñas y se congratularon por la aprobación del proyecto de Recomendación “Abordaje Integral de la Violencia contra las Mujeres - Violencia Simbólica y Mediática”, así como por el debate sobre la implementación de la Recomendación N° 04/19 “Reconocimiento Regional Mutuo de Medidas de Protección para Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género”, destacando, además, la importancia de discutir derechos de las mujeres y comercio exterior en el ámbito de la RMAAM y felicitaron al foro por haber iniciado la elaboración de su Programa de Trabajo bienal.

14. Destacaron la relevancia de profundizar el intercambio de buenas prácticas, estadísticas y experiencias en el área migratoria, a fin de fortalecer la integración regional, y reconocieron el mérito del “Acuerdo operativo para la implementación de mecanismo de intercambio de información migratoria entre los Estados Partes del MERCOSUR”.

15. Recibieron con beneplácito la decisión de Perú de adherir al Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamental/Básico y Medio/Secundario entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, que contribuye para el fortalecimiento de la integración regional en el área de la movilidad académica.

16. Acogieron con satisfacción la próxima adhesión de Perú al “Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, lo que contribuye a una mayor cobertura del servicio de protección consular que brindamos a los ciudadanos en el Exterior.

17. Resaltaron la importancia del Proceso de Quito como modelo de buenas prácticas internacionales para la gobernabilidad de la movilidad humana y, especialmente, la coordinación y la armonización de medidas orientadas a la atención de la crisis migratoria venezolana, saludando, en ese sentido, la realización de las reuniones técnicas internacionales sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región, especialmente los resultados del encuentro realizado en la ciudad de Bogotá, los días 14 y 15 de noviembre de 2019.

18. Se congratularon por la firma del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR. El instrumento facilitará la circulación vecinal y brindará a la población fronteriza de las localidades vinculadas beneficios en las áreas de estudio, trabajo, salud, transporte y comercio de bienes de subsistencia, entre otras.



19. Saludaron la creación, el 14 de octubre de 2019, del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra do Quaraí (Brasil), Bella Unión (Uruguay) y Monte Caseros (Argentina), que atiende demanda antigua de la población local. El nuevo foro constituye el primer Comité de Frontera Trinacional del MERCOSUR y simboliza la unión de voluntades entre los Estados Partes para el fortalecimiento de la integración fronteriza.

20. Manifestaron su firme compromiso con la prevención, el combate y la eliminación de la fabricación y del tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Destacaron, de esa forma, las actividades del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR, las cuales han permitido perfeccionar la coordinación y la cooperación regionales, con vistas a implementar políticas, estrategias y programas comunes y permitir el intercambio de información y buenas prácticas.

21. Reafirmaron su total compromiso y cooperación regional con la lucha contra el crimen organizado transnacional y su apoyo a la efectiva implementación del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME).

22. Destacaron los expresivos avances en la implementación del “Plan de Acción 2018-2020 - Agenda Digital del MERCOSUR”, que contribuye con el proceso de integración regional entre los Estados Partes y Estados Asociados.

23. Reafirmaron los términos de la “Declaración sobre las Malvinas”, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, por los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de la soberanía relacionada a la Cuestión de las Islas Malvinas. Destacando la plena disposición mostrada por el gobierno argentino, saludaron el clima de cooperación alcanzado y los avances conseguidos en diversas áreas y llamaron a profundizar el diálogo existente a fin de reanudar las negociaciones que permitan encontrar una solución definitiva para la disputa de soberanía.

Bento Gonçalves, 5 de diciembre de 2019.



6. SICA

DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE BELIZE, COSTA RICA, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

CENTROAMÉRICA UNIDA CONTRA EL CORONAVIRUS

12 de marzo de 2020

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras Nicaragua, Panamá y República Dominicana, sesionando de manera virtual y extraordinaria bajo la Presidencia Pro- Témpore del SICA, a cargo de la República de Honduras:

CONSIDERANDO

Que la Organización Mundial de la Salud ante los niveles alarmantes de propagación y gravedad de casos por COVID-19 a nivel global, ha declarado esta enfermedad como una pandemia. Esto implica la necesidad de acordar medidas regionales de contención ante su propagación, que garanticen la salud de nuestros habitantes.

La resolución COMISCA 01-2020 adoptada durante la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), celebrada el 3 de marzo de 2020, relativa a la situación de amenaza del COVID-19 y la respuesta regional en salud pública ante la pandemia, en donde se establecen acciones conjuntas.

Que ante la amenaza del COVID-19, la Secretaría General del SICA y la Secretaría Ejecutiva del COMISCA, han realizado esfuerzos orientados a concertar abordajes intersectoriales de carácter regional como respuesta ante la pandemia.

DECLARAN

1. La importancia que brindan los Gobiernos de los Estados miembros del SICA a la tutela y protección de la seguridad humana, salud pública y el bien común de la población en la región, principalmente ante la expansión del COVID-19, que requiere adoptar medidas conjuntas y coordinadas para enfrentarlo.
2. A los pueblos de la región, que nuestros sistemas nacionales de salud atienden la pandemia de acuerdo a los protocolos orientados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), tomando medidas nacionales a través de los Ministerios y Secretaría de Salud, incluyendo la colaboración binacional y transfronteriza de los servicios de salud para la atención integral a sospechosos y casos confirmados del COVID-19 y otros problemas de salud pública.
3. Hacer un llamado a la población de la región a guardar la calma, estar atentos a la información oficial y adoptar las medidas de higiene y prevención recomendadas por las autoridades de salud.
4. Profundizar y fortalecer por medio de la Secretaría General del SICA (SG-SICA) y la Secretaría Ejecutiva del COMISCA una comunicación y cooperación permanente y fluida con los Ministerios de Relaciones Exteriores y los Ministerios y



Secretaría de Salud, sobre la evolución natural de la enfermedad, los nuevos casos positivos COVID-19 y las medidas adoptadas como respuesta ante la pandemia.

RECOMIENDAN

5. Al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y la Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC) para que con el acompañamiento de la Secretaría General del SICA, la Secretaría Ejecutiva del COMISCA y la Dirección Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres elaboren un **“Plan de Contingencia Regional orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación”**, y mantener una fluida comunicación sobre la evolución natural de la enfermedad, los nuevos casos positivos COVID-19 y las medidas adoptadas como respuesta ante la pandemia.

6. Al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA):

a. Utilizar la Negociación Conjunta en el marco del SICA “COMISCA” para la compra de medicamentos y dispositivos médicos para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida diseminación en el marco de las acciones y medidas del Plan de Contingencia Regional.

b. Desarrollar acciones intersectoriales que garanticen el abastecimiento de materias primas y otros bienes necesarios para la producción y comercialización de medicamentos e insumos necesarios para la atención integral de la pandemia

7. A la Comisión Centroamericana de Directores de Migración, conjuntamente con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana y con el acompañamiento de la Secretaría General del SICA, definir procedimientos comunes para garantizar las condiciones migratorias de las personas, de tal manera que se refuercen las medidas adoptadas relacionadas a viajeros como respuesta ante la pandemia en todos los puertos, aeropuertos y puntos fronterizos, protegiendo la seguridad humana y la salud de dichas personas cualquiera sea su nacionalidad, estableciendo un cordón sanitario con medidas armonizadas para toda la región.

8. Al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) a garantizar la fluidez de las operaciones del comercio internacional en el marco de las regulaciones regionales vigentes, en estrecha coordinación con las autoridades aduaneras, sanitarias y migratorias a efectos de evitar impactos negativos en el andamiaje económico y productivo de la región.

9. Al Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor (CONCADECO) coordinar con las autoridades nacionales de protección al consumidor la adopción de medidas que eviten el desabastecimiento, acaparamiento y especulación de precios, de mercancías de consumo básico, medicamentos, dispositivos médicos, materias primas y otros bienes necesarios para la producción y comercialización de medicamentos e insumos necesarios para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación.

10. A los Ministros de Hacienda de los países miembros del SICA, en su calidad de gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica,



solicitar el incremento del Fondo de Emergencia disponible en el BCIE, actualmente de USD \$250,000.00 por país, para contribuir a la atención de las necesidades inmediatas para atender la pandemia.

11. Al Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana (COSEFIN) para que se lleven a cabo las acciones conjuntas necesarias ante los organismos financieros internacionales que garanticen la disponibilidad de recursos necesarios para el financiamiento del “Plan de Contingencia Regional orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación” y otras acciones nacionales necesarias en el contexto de atención de la presente pandemia.

12. Al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a que, de acuerdo con su naturaleza de banco de desarrollo, proporcione a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, a través de la Secretaria General del SICA, las propuestas pertinentes de programas de financiamiento orientados a abordar los impactos económicos generados por la pandemia del coronavirus, priorizando a los sectores más afectados, incluyendo la gestión de los recursos necesarios para su ejecución.

13. Al Consejo Monetario Centroamericano para que monitoreen la evolución de los indicadores económicos regionales y adviertan oportunamente de la necesidad de adoptar medidas que eviten impactos negativos en la actividad económica resultado de la presente pandemia; y se coordinen acciones con el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y otros consejos sectoriales en ese sentido.

14. Al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, celebrar una sesión extraordinaria para que en el marco del diálogo político se brinde el seguimiento a esta situación.

15. A los Órganos e instituciones del SICA fortalecer las acciones regionales en su respectivo ámbito de competencia para procurar evitar impactos negativos de la pandemia e informar a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, a través de la Secretaria General del SICA, de las acciones regionales que decidiesen y pongan en vigor, así como los avances, resultados e impactos que éstas generen.

Expresamos nuestra solidaridad con los gobiernos y los pueblos de los países que han sido afectados severamente por esta enfermedad y aunamos esfuerzos para que en el marco de la OMS/OPS se profundicen las medidas que permitan contener, reducir y controlar el COVID-19.

Continuaremos buscando las soluciones para abordar los efectos económicos de la crisis, los mecanismos para mitigarla y el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo al sector privado con que cuenta la integración y el Banco Centroamericano de Integración Económica, todo esto en el marco del SICA.

Adoptada en reunión virtual por **Juan Orlando Hernández**, Presidente de la República de Honduras; **Alejandro Giammattei**, Presidente de la República de Guatemala; **Daniel Ortega**, Presidente de la República de Nicaragua; **Carlos Alvarado**, Presidente de la República de Costa Rica; **Laurentino Cortizo**, Presidente de la República Panamá; **Danilo Medina**, Presidente de la República Dominicana; y **Hugo Patt**, Viceprimer Ministro de Belize; a los 12 días del mes de marzo del año dos mil



veinte. La Declaración, por su naturaleza de ser adoptada en una reunión virtual, será firmada posteriormente.

Destacamos la presencia durante esta reunión virtual de la compañera **Rosario Murillo**, Vicepresidenta de Nicaragua; **Vinicio Cerezo**, Secretario General del SICA; **Lisandro Rosales**, Secretario de Estado en los Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras; **Rodolfo Solano**, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica; **Alejandro Ferrer**, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá; **Miguel Martínez Morales**, Jefe del Centro de Gobierno de Guatemala; **Gustavo Adolfo Montalvo Franco**, Ministro de la Presidencia de República Dominicana; **Arlette Marengo**, Ministra Asesora del Presidente para las Relaciones Internacionales de Nicaragua; **Valdrack Jaenstchke**, Ministro Asesor del Presidente para las Relaciones Internacionales y el Gran Caribe de Nicaragua; y **Sidhartha Marín**, Ministro Asesor del Presidente para Políticas y Asuntos Internacionales de Nicaragua; **Daniel Salas Peraza**, Ministro de Salud de Costa Rica; **Alba Consuelo Flores**, Secretaria de Salud de Honduras; **Carolina Dávila**, Ministra de Salud de Nicaragua; **Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública de República Dominicana; **Luis Francisco Sucre**, Viceministro de Salud de Panamá; **Annie Lou Burns**, Jefe Ejecutiva, Ministerio de Relaciones Exteriores de Belize; **Yashin Dujon**, Jefe Ejecutivo, Ministerio de Turismo y Aviación Civil de Belize; **George Gough**, Jefe Ejecutivo, Ministerio de Salud de Belize; y **Duane Belisle**, Jefe Ejecutiva, Ministerio de Inversiones y Comercio de Belize; **Alexander Solis**, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias; **Carlos Sáenz**, Secretario General del MINSA de Nicaragua; **Olinda Salguero**, Jefa de Gabinete de la SG-SICA; **Werner Vargas**, Director Ejecutivo de la SG-SICA; **Dante Mossi**, Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE; **Melvin Redondo**, Secretario General de la Secretaría de Integración Económica del SICA (SIECA); **Alejandro Solís**, Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros de Salud del SICA (COMISCA); **Claudia Herrera**, Secretaria Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC).